Leidi

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/PCP/ANDE/Nº 450/2016

Asunción, 28 de setiembre de 2016

Señor, Director
Abog. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Atn.: Departamento de Adjudicaciones

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 25326/2016, ID 304706, a los efectos de remitir el informe de descargo relativo a las observaciones asentadas en la misma.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Responsable UOC/ANDE

00010809
28 SEP 2016
04

Angela Barrios
14:26

FER/mma

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

ANDE

CORRESPONDE A 116/DCP/PCP/25326/2016.----------

A la Dirección de Contrataciones Públicas:

Con relación al descargo solicitado, en vista a las observaciones realizadas por la DNCP, en el marco de la adjudicación de la CD N° 6173/2016, manifestamos cuanto sigue:

Teniendo en cuenta que la autoridad de aplicación de la ley 2051/03 ha observado la consulta realizada en la base de datos del SINARH, para la evaluación de la capacidad legal efectuada a la oferente, en el marco de la Contratación Directa N° 6173/2016, arguyendo que no consta en el informe si dicha evaluación incluyó a todos los socios, directivos, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la sociedad; hemos solicitado un informe complementario respecto a todas las personas que forman parte de la SRL denominada "EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L", a través del Memorándum AL/OCN/92/2016, que se acompaña.

Atentamente,

Administración Nacional de Electricidad
ASESORIA LEGAL
27 SET. 2016

Abog. Fernando Rolaños S.
Asesor Legal

27 SET. 2016

OCN/asa
AL

ANDE

MEMORÁNDUM AL/OCN/92/2016

A	:	**Departamento de Gestión del Personal**
De	:	**Oficina de Contratos**
Objeto	:	**Solicitar Informe**
Lugar y Fecha	:	**Asunción, 14 de septiembre de 2016**

Señor Jefe:

En atención al reparo formulado por la DNCP, según NOTA DNCP/DNC/25326/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016, solicitamos un informe complementario respecto a las personas que forman parte de la S.R.L., tendiente a determinar si las mismas se encuentran incursas en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a fin de preparar el descargo correspondiente en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6173/2016, para la "ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTOS JURIDICOS." ID N° 304.796.

EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L RUC – 80018108-5

Eva Beatriz Vallejo	C.I. 419.161
Vanessa Valverde	C.I. 1.049.683
Virginia Valverde	C.I. 1.049.684
Victor Valverde	C.I. 1.848.042
Carlos Valverde	C.I. 3.209.968

Abog. Andrea Ojeda Martínez
Oficina de Contratos
Asesoría Legal

14 SET. 2016

DPTO. DE GESTION DEL PERSONAL
FECHA: 14/09/16 FIRMA:
[✓] DRH/DGPI [ ] DRH/DGP4
[ ] DRH/DGP2 [ ] SECRETARIA
[ ] DRH/DGP3 [ ]
A su atención
FECHA: FIRMA:

Ing. Christian A. Barboza T.
Dpto. de Gestión del Personal
15 SEP 2016

ANDE

Corresponde al Memorándum AL/OCN/92/2015 **Nro. 2**

A la Oficina de Contratos:

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que no se encontraron datos para las personas citadas, en dicho sistema.

Atentamente,

Ing. Christian Alexis Barboza Torales
Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGPI
PC/fr
21/09/2016